

**RESOLUCIÓN QUE OTORGA PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO
AL LOCUTOR DEPORTIVO BILLY BERROA**

CONSIDERANDO PRIMERO: Que **Billy Berroa** es nativo de la República Dominicana, nacido en la provincia de San Pedro de Macorís, que desde el año 1963 ha transmitido los partidos de béisbol de las Grandes Ligas; elevando a lo más alto la calidad latina en el territorio de los Estados Unidos de Norteamérica;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que **Billy Berroa** ha sobresalido como la voz hispana de mayor influencia en el ámbito de la locución deportiva, tanto en las post-temporadas del béisbol a través del nuevo formato en español de cable visión, así como también en las competencias de los juegos de estrellas de este deporte desde el año 1987 hasta el 2004;

CONSIDERANDO TERCERO: Que **Billy Berroa** ha sido narrador en los juegos invernales de la República Dominicana por un espacio mayor a 50 años con éxitos imperecederos;

CONSIDERANDO CUARTO: Que este ciudadano dominicano realizó coberturas para la Serie de Béisbol del Caribe y de diferentes olimpiadas deportivas al igual que en los programas del boxeo profesional.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento del Senado.

RESUELVE:

PRIMERO: OTORGAR un pergamino de reconocimiento al señor **Billy Berroa** por su exitosa carrera como locutor y narrador deportivo de radio y televisión, tanto en el extranjero como en suelo de la República Dominicana.

SEGUNDO: DESIGNAR una Comisión de Senadores para hacer entrega formal del presente reconocimiento.

TERCERO: PUBLICAR la presente Resolución en un diario de circulación nacional

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de julio del año dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

AMARILIS SANTANA CEDANO,
Secretaria.

ROJAS,

DIEGO AQUINO ACOSTA
Secretario.

nl.